LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Mro. 58)

Art. lo .- Designase con el nombre de "Pago Largo" a la actual calle Corrientes del Barrio La Florida, que nace en el Rio Paraná y corre de Este a Oeste, y con el nombre de "Coronel Genaro Beron de Astrada", a la actual calle Francisco Melian del Barrio Sorrento que nace en el Rio Paraná y corre de Este a Oeste

Art. 20 .- El Departamento Ejecutivo hará confeccionar y colocar en los lugares que considere apropiado, placas de bronce con la siguiente inscripción:

- a) Batalla de Pago Largo. (31 de Marzo de 1839) Homenaje de la Ciudad de Rosario.
- b) Coronel Genaro Beron de Astrada. Primer pronunciamiento de Corrientes contra Homenaje de la Ciudad de Rosario

Art. 30 .- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputará al Anexo H, Inciso V, Item 20 del Presupuesto en vigencia.

Art. 40. - Comuniquese a la Intendencia, publiquese y gréguese al D.M. -

Sala de Sesiones, Julio 25 de 1941 .-

Exp. No. 36.217-P-1911. H.C.D.

a Alellade Ly mas

Fanno Db

Rosario, 28 do pelo Recibido en la fecha y puesto a despacho. Conste

//sario, julio 30 de 1941.-

Cúmplase, comuniquese, publiquese y dése al R.M.-

Mores

Rosario, de Agos do de 1941